



DECRETO N° 3.966

LAJA, diciembre 23 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo de AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., por la mañana del día 24 de diciembre del 2010.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Finanzas, le subrogará en el cargo Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Seplan, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/mars.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/